



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, diecisiete (17) de agosto de Dos mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
DEMANDADA: CENTER CEL E.U
RAD: 200013103002-2011-00130

Procede el despacho a pronunciarse respecto del avalúo catastral y comercial allegado por la parte actora, extraído del impuesto predial expedido por la Alcaldía Municipal de Valledupar, con fecha del 11 de agosto de 2023, en el cual se determinó que el avalúo del inmueble ubicado en la Calle 9B No. 7-45, apartamento 201 de la Ciudad de Valledupar, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-86803, con un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$272.196.000), el cual incrementado en un 50%, se establece la suma de CUATROSCIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$408.294.000).

El demandante presenta avalúo del bien, por ser procedente su aporte, con fundamento en el artículo 444 del Código General del Proceso, se correrá traslado al avalúo presentado.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar, Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado del avalúo comercial presentado por 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones.

SEGUNDO: una vez cumplido el término de traslado, se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5368fdc5a1ce540de4f14caa98e61b27c43717b96806b220d7dc04d7de51210c**

Documento generado en 17/08/2023 05:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>